



Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

En Valladolid, a fecha de la firma digital

Convocatoria para la selección de un puesto de técnico/a de soporte informático de carácter temporal con contrato formativo para la obtención de la práctica profesional según lo previsto en el art. 11.3. del Estatuto de los Trabajadores.

Referencia: CPD2634

1. Normativa de aplicación:

La Fundación Universidad de Valladolid MP (la Fundación) es una fundación pública, adscrita a la Universidad de Valladolid (UVA), y que forma parte del sector público de Castilla y León. Y que de acuerdo con lo previsto en el art. 5 de sus estatutos tiene como misión fundamental la de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, así como potenciar la interacción entre la Universidad y la sociedad, facilitando la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, contribuyendo así de un modo activo y comprometido al desarrollo económico y social del entorno.

La Fundación, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos y servicios que le encargue la UVA, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con el art. 2. de sus Estatutos.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

Todo el personal contratado por la Fundación estará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal del sector público, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes y en el Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de Castilla y León.

Asimismo, el artículo 11 del Convenio Colectivo de la Fundación, establece que la selección de personal se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, libre concurrencia y publicidad.

Conforme a lo previsto en el artículo 16.4 del convenio Colectivo de la Fundación Universidad de Valladolid M.P. se podrán realizar contratos formativos al amparo del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.

2. Condiciones generales de la/s plaza/s a cubrir.

La relación laboral establecida con el candidato que resulte seleccionado será conforme a las siguientes condiciones:

- **Puesto de trabajo a cubrir:** Técnico/a de soporte informático en el Centro de Proceso de Datos del Área de Infraestructuras y CPD.
- **Tipo de contrato:** contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios de ciclo formativo de grado superior.
- **Duración contrato:** 6 meses, con posibilidad de prórroga por otros 6 meses.
- **Plazo estimado de incorporación:** Octubre 2026
- **% de jornada:** 100,00%
- **Jornada de trabajo:** 35 horas a la semana.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

- **Retribuciones:** 26.371,23€ (retribución bruta anual repartida en 14 pagas según tablas salariales actuales para la categoría indicada)
- **Lugar de trabajo:** Centro de Proceso de Datos de la Fundación Universidad de Valladolid M.P. Edificio I+D. Paseo de Belén 11. Campus Universitario Miguel Delibes. 47011 Valladolid.
- **Plan formativo, tutor y funciones a desempeñar:** ver Plan formativo
- **Modalidad de trabajo:** Presencial

Se tendrán en cuenta las cláusulas específicas del contrato formativo para la obtención de la práctica profesional recogidas en el art. 11.3 y 11.4. del Estatuto de los Trabajadores.

2.1. Principales funciones a desarrollar, siempre bajo la supervisión de la persona tutora.

Ver apartado 3 del Plan de formación

3. Necesidad del contrato:

Garantizar la disponibilidad, operatividad y seguridad de los sistemas, redes y servidores del CPD. Ejecutar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, monitorización de servicios y soporte técnico de segundo nivel. Formar a una persona para desempeñar esas funciones conforme a los criterios propios de trabajo

4. Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

4.1. Requisitos mínimos:

1. Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Nacionalidad española.
- Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.

- Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y la de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

2. Edad comprendida entre los 16 años y la legal de jubilación.

3. Será necesario estar en posesión de: **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)** con una antigüedad inferior a 3 años en la fecha prevista de contratación, o cinco años si se trata de una persona con discapacidad no incompatible con el desempeño de las funciones y plan formativo previstos en el Anexo I.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá presentar la certificación que acredite su homologación y/o equivalencia.

La persona candidata no debe haber tenido un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional al amparo de la misma titulación de grado superior que la indicada en esta convocatoria.

4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar. Si se trata de aspirantes con discapacidad, deberán acreditar una discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, debidamente reconocida, así como su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Anexo I

5. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado, o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

El cumplimiento estricto de los requisitos y la presentación de la documentación que se indica en el apartado 5.1 de esta convocatoria será condición necesaria para la admisión de las candidaturas al proceso de selección.

4.2. Méritos valorables:

Se adjunta a continuación el baremo general para la evaluación de las candidaturas con la puntuación de los méritos.

CODIGO	TIPO DE MÉRITO
M1	FORMACIÓN REGLADA Máximo 10 puntos
	Expediente académico de la titulación exigida con nota media superior a 6: 2 puntos. Por cada asignatura con una valoración final superior o igual a 7 en el expediente académico de la titulación exigida para el contrato formativo: 1 punto.
M2	EXPERIENCIA PROFESIONAL relacionada. Máximo 3 puntos
	0,01 puntos por cada día de trabajo, según el certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social, en funciones relacionadas con titulaciones de nivel inferior (grado medio) en ámbitos de conocimiento relacionados.
M3	OTROS MERITOS Máximo 5 puntos
	1 puntos por certificado de idioma inglés B2 2 puntos por certificado de idioma inglés C1 o superior 1 punto por cada curso relacionado con las funciones y el plan formativo M14PER

La valoración de méritos se realizará hasta un **máximo de 18 puntos**.

4.3. Acreditación de requisitos:

Las personas aspirantes deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta la firma del correspondiente contrato, en caso de resultar seleccionado, los requisitos establecidos en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás normativa aplicable para la celebración de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

En particular, la titulación aportada deberá habilitar para la formalización del contrato y guardar relación con las funciones y competencias profesionales correspondientes al puesto objeto de la convocatoria.

Asimismo, las personas aspirantes deberán encontrarse dentro de los límites legalmente establecidos respecto de la experiencia profesional o actividad formativa previa, duración de anteriores contratos formativos y demás circunstancias que pudieran afectar a la válida formalización de esta modalidad contractual.

El cumplimiento de estos requisitos será objeto de comprobación por la entidad con carácter previo a la formalización del contrato, atendiendo a la titulación habilitante, las funciones y características del puesto, la experiencia profesional y actividad formativa previa de la persona seleccionada y, en su caso, los contratos formativos anteriormente celebrados

La falsedad cometida por los candidatos en cualquiera de los datos consignados en su solicitud y/o la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su exclusión del proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso de selección, tras la elección de la candidatura para ocupar la plaza indicada, se podrá solicitar la entrega de los documentos acreditativos de los requisitos alegados con el objetivo de verificar el cumplimiento de los mismos. La falsedad en la documentación presentada o la no aportación de esta documentación, dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

5. Solicitudes, plazo y forma de presentación

5.1. Solicitudes:

La documentación a presentar será la siguiente:

- *Currículum Vitae.*
- *Fotocopia de todos los títulos acreditativos exigidos, tanto en los requisitos como en los méritos.*

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

- *Expediente académico de la titulación de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)*
- *Fotocopia del documento nacional de identidad o documento probatorio de identidad equivalente (pasaporte, NIE...).*
- *Documentación acreditativa sobre cada uno de los méritos a valorar.*
- *Declaración jurada de no haber tenido un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional al amparo de la misma titulación de grado superior que la indicada en esta convocatoria.*
- *Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.*
- *Certificado de vida laboral (o declaración jurada de no disponer de este documento en caso de no haber estado en situación de alta en la Seguridad Social)*

Los documentos originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.

5.2. Forma de presentación de solicitudes:

Es recomendable que todos los candidatos dispongan de un certificado digital o de un DNI electrónico.

Quienes deseen formar parte de este proceso de selección, deberán iniciar el proceso accediendo a la siguiente url:

[Procesos de selección Fundación Universidad de Valladolid](#)

A través de dicha url debe cumplimentarse el formulario adjuntando toda la documentación requerida en esta convocatoria.

El formulario y la carga de documentación debe hacerse en una única vez. Una vez que se envía, no es posible adjuntar más documentación sobre la misma candidatura

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

a través de la plataforma. Por razones de seguridad y trazabilidad no se admiten links para la descarga de documentos alojados en una nube o en otro sistema.

Cada candidatura recibirá un acuse de recibo de su participación en el proceso de selección. En ningún caso ese acuse de recibo implica la admisión definitiva en el proceso ni la idoneidad de todos los datos y documentos aportados.

No se admitirá ninguna solicitud no presentada en tiempo y forma y según el procedimiento descrito en este documento. Solo se admitirá una solicitud por candidato/a.

El envío de la solicitud supone la declaración de que los datos en ella contenidos son ciertos y están actualizados, así como la aceptación de las bases de la convocatoria, normas y procedimientos que se establecen.

Toda la información relativa al seguimiento del proceso de selección se podrá ver en la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a la convocatoria:

<https://fundacion.uva.es/seleccion-de-personal/>

Cualquier comunicación que se haga a través del email asignado a esta convocatoria seleccion.personas@fundacion.uva.es debe incluir en el asunto "referencia de la convocatoria + DNI de la candidatura + el tema" de que se trate el mensaje enviado.

5.3. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de candidaturas a esta convocatoria de selección es de **7 días naturales hasta las 23:59 horas., a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página Web de la Fundación.**

6. Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección constará de **2 fases**, a realizar entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y, por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

Fase 1: Baremación de méritos: máximo 18 puntos conforme a lo indicado en el apartado 4.2 de esta convocatoria

Fase 2: Entrevista personal: puntuación máxima 8 puntos. En la entrevista se tratarán aspectos relacionados con el curriculum vitae de la candidatura

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando, en su caso, la causa de exclusión.

En el supuesto de que ningún aspirante hubiera sido provisionalmente excluido o ningún aspirante provisionalmente excluido haya presentado, en el plazo de 3 días naturales, documentación alguna para la subsanación de errores se procederá a la publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas en el plazo de 3 días naturales, y el comienzo de la siguiente fase.

De igual modo, en <https://fundacion.uva.es/seleccion-de-personal/> se publicarán los resultados de cada una de las fases del proceso de selección.

Las comunicaciones con las personas candidatas que, en su caso, se produzcan sobre el desarrollo del proceso, se podrán realizar mediante correo electrónico seleccion.personas@fundacion.uva.es y, en todo caso, mediante la publicación en la web <https://fundacion.uva.es/seleccion-de-personal/>

7. Comisión de selección.

La Comisión de selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- José Manuel Cuenca Ramos, director del Área de Infraestructuras y CPD, o persona en quien delegue.
- Rufino Alonso Fernández, en representación del Comité de Empresa de la Fundación Uva, o persona en quien delegue.
- Yolanda Calvo Conde. Directora de Personas de la Fundación de la Universidad de Valladolid o persona del Área en quien delegue.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

La Comisión de Selección contará preferentemente con la presencia de al menos dos de sus miembros para el desarrollo, en su caso, de entrevistas personales y de reuniones de valoración de méritos.

La Comisión de Selección tiene capacidad para dirimir sobre situaciones extraordinarias que puedan surgir durante este proceso de elección, actuando siempre bajo los criterios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad de las candidaturas, y velando por la eficiencia y eficacia del proceso para los servicios de la Fundación.

8. Fin del proceso, presentación de documentos para la formalización del contrato.

8.1. Fin del proceso.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases.

En caso de empate entre los aspirantes admitidos se dirimirá el mismo aplicando el siguiente criterio: mayor puntuación en el apartado M2 de los méritos y si persistiera el empate la realización de una nueva entrevista.

La publicación del resultado de la valoración habrá de ser comunicada a todas las candidaturas, indicando para cada aspirante la puntuación obtenida en cada fase.

Una vez aprobada la candidatura seleccionada y por tanto que ha superado el proceso de selección, por haber obtenido la mayor puntuación, la Comisión de Selección propondrá al Gerente de la Fundación su contratación como personal laboral de la Fundación Universidad de Valladolid M.P.

La Comisión de Selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de candidatos que el de plazas convocadas. Sin perjuicio de lo anterior, en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación efectiva del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión de Selección, se podrá reflejar la posibilidad de incorporación

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

del candidato siguiente más valorado, para lo que se constituirá una Bolsa de Empleo del proyecto con referencia: BE- CPD2634 con las candidaturas admitidas y la valoración obtenida por cada una de ellas, según lo especificado en el punto 9 de esta convocatoria.

8.2. Presentación de documentación para la formalización del contrato.

A partir de la fecha de aprobación del candidato/a que resulte seleccionado, los servicios de la Fundación solicitarán la documentación acreditativa original de la candidatura seleccionada para el archivo completo del expediente, así como aquella que sea necesaria para el proceso de contratación laboral.

Así mismo, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Justificante del N.º de cuenta bancaria (20 dígitos).**
- **Modelo 145 debidamente cumplimentado (opcional).**
- **Nº de la Seguridad Social**
- **Otras cláusulas laborales**

8.3. Formalización del contrato y periodo de prueba.

La contratación del personal de la Fundación se realizará de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, teniendo en cuenta las disposiciones de su Convenio Colectivo.

Una vez formalizado el contrato de trabajo y efectuada la incorporación al puesto de trabajo obtenido, tendrá lugar el inicio de la percepción económica.

El periodo de prueba será de 1 mes, conforme a lo previsto en el art. 11.3.e) del Estatuto de los Trabajadores.

Esta modalidad contractual no genera derecho a indemnización por finalización de contrato.

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

Transcurrido el periodo de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad de la persona trabajadora en la Fundación.

9. Bolsa de Empleo.

El proceso de selección dará lugar a la constitución de la **bolsa de empleo con referencia: BE CPD2634** de la que formarán parte las candidaturas que hayan quedado en segundo lugar y sucesivos tras superar todas las fases del proceso.

Esta bolsa de empleo tendrá la misma duración que el propio proyecto.

Con cargo a la misma podrán realizarse llamamientos para la cobertura de plazas. Se contactará directamente con las candidaturas que sean requeridas, siempre siguiendo el orden de puntuación alcanzado en el proceso de selección.

Se contactará con las candidaturas seleccionadas mediante el correo electrónico aportado. Si a los tres días hábiles no ha habido respuesta por parte de la candidatura, se entenderá el desistimiento de la misma de participar en el llamamiento y de permanecer en la bolsa de empleo. La respuesta negativa por una causa justificada no implica penalización para la permanencia en la bolsa de empleo a efectos de futuros llamamientos.

Con motivo de un llamamiento se podrá realizar una nueva entrevista si la Comisión de Selección del llamamiento así lo considera necesario.

10. Norma final y política de privacidad y protección de datos.

La presente convocatoria se encuentra sujeta a la normativa vigente en materia de protección de datos, actuando en este sentido lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de

Convocatoria contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, técnico/a de soporte informático, FP grado superior. Área Infraestructuras y CPD.

Referencia: CPD2634

Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en lo sucesivo LOPDGDD).

De conformidad con la anteriormente citada normativa, informamos a las personas participantes que los datos facilitados serán tratados por la Fundación UVA, en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la convocatoria de selección de referencia.

Asimismo, le informamos que los datos personales podrán ser comunicados a otras entidades públicas o autoridades competentes en los casos legalmente previstos.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas y, posteriormente, durante los plazos que resulten aplicables en cumplimiento de las obligaciones derivadas del tratamiento.

Las personas participantes garantizan que los datos personales y la información consignada en su solicitud es veraz y exacta. En este sentido, se informa de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la exclusión del procedimiento de selección.

Asimismo, se informa que las listas provisionales y/o definitivas de personas admitidas y excluidas, así como cualquier otro acto administrativo relacionado con el procedimiento de selección, serán objeto de publicación con indicación de los datos identificativos estrictamente necesarios para garantizar la transparencia del proceso. Dichas publicaciones estarán disponibles únicamente durante el plazo habilitado para la interposición de reclamaciones, alegaciones o recursos, en los términos previstos por la normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y demás reconocidos en la normativa mencionada, así como solicitar información adicional acerca del tratamiento de sus datos personales, mediante solicitud dirigida por escrito a la dirección postal Paseo de Belén, 11 (Campus Universitario Miguel Delibes – Edificio I+D) (47011) Valladolid, o bien, dirigiendo su petición a la dirección de correo electrónico dpo@fundacion.uva.es.



**Convocatoria contrato formativo para la
obtención de la práctica profesional,
técnico/a de soporte informático, FP grado
superior. Área Infraestructuras y CPD.
Referencia: CPD2634**

Por último, le informamos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 RGPD, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que considere que un hecho pueda suponer un incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, a través de su página web: www.aepd.es.

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

Firmado: Francisco Javier Zaloña Saldaña

Gerente de la Fundación Universidad de Valladolid M.P.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	23/09/2026 10:02:28	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=2NimP9AurYuJiR69FXr1Kg%3D%3D			